LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON FUNCIONES EN TALENTO HUMANO DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que **CLAUDIA ALEJANDRA ANDRADE POLANIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1.084.869.477** de **Íquira (H)**, acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA
Acreditar título técnico en áreas relacionadas con higiene y seguridad ocupacional.	*Tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA*

Igualmente cumple con los requisitos de experiencia requerida en el estudio previo, de acuerdo con la documentación allegada, así:

EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
Un (01) año de experiencia general. *Un (01) año experiencia específica relacionada con el objeto contractual.*	*SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S - SOLTEMPO* *Apoyo en misión en actividades de laboratorio* *24 de agosto de 2020 – 23 de agosto de 2021* *1 Año.* *Tiempo total de experiencia: 1 año* *CORPORACIÓN LATINA* *Aprendiz área SST* *19 de octubre de 2023 – 08 de mayo de 2024* *6 meses 19 días* *COLMEDICOS* *Auxiliar enfermería SST* *29 de octubre de 2025 – 12 de mayo de 2026* *6 meses 13 días* *Tiempo total de experiencia: 1 año 1 mes y 2 días.*

Por lo anterior, el(la) señor(a) **CLAUDIA ALEJANDRA ANDRADE POLANIA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto: **"*PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ORIENTADOS AL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE IQUIRA- HUILA*".**

Se expide en Íquira. En agosto de 2026.

JUAN CAMILO BRAND LIEVANO
SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE TALENTO HUMANO

Proyectó:
Erika Pérez González
Contratista de Apoyo
Revisó:
Juan Camilo Brand Liévano
Secretario de Gobierno.